



48743
1150614
\$74709



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



20171308001P01050

ACTO O CONTRATO:
RECTIFICATORIA

4 DE MAYO DEL 2017, (9:53)

OTORGADO POR

social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300025226	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
RIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702742535	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	JOSE GREGORIO ESPAÑA TEJENA

A FAVOR DE

social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000018469

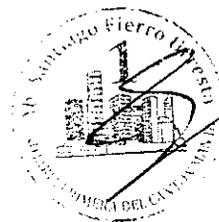


20171308001P01050

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

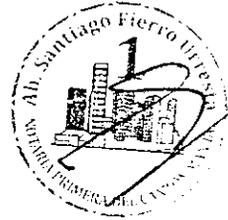


Escritura N°:		20171308001P01050					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2017, (9:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300025226	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ GARAY GLORIA MARIANA DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702742535	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	JOSE GREGORIO ESPAÑA TEJENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2017	13	08	01	P-01050
------	----	----	----	---------

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN BIEN INMUEBLE
SIGNADO CON EL NÚMERO SETENTA DE LA MANZANA "CUATRO" DE LA
LOTIZACIÓN "RADIO VISIÓN"
UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.-.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador,
hoy día cuatro de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí
Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario
Público Primero del cantón Manta, comparece y
declara en calidad de rectificante: el señor **JOSE
GREGORIO ESPAÑA TEJENA**, con cedula de ciudadanía
número uno, tres, cero, cero, cero, dos, cinco, dos,
dos, seis, con número de teléfono 0999665236, correo
jespañat@hotmail.com, de estado civil casado, por sus

propios y personales derechos y por los derechos que representa a la señora **Gloria Mariana de Jesús Lopez Garay**, con Poder General que se adjunta como documento habilitante, declarando además bajo juramento ante el Notario Público Primero que dicho Poder General no ha sido revocado y que la Poderdante se encuentra viva; a quien de conocer doy fe, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse. DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO SETENTA DE LA**



MANZANA "CUATRO" DE LA LOTIZACIÓN "RADIO VISIÓN" UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO SETENTA DE LA MANZANA "CUATRO" DE LA LOTIZACIÓN "RADIO VISIÓN" UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga y suscribe el presente contrato, el señor el señor JOSE GREGORIO ESPAÑA TEJENA, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero; dos, cinco, dos, dos, seis, con número de teléfono 0999665236, correo jespañat@hotmail.com, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a la señora Gloria Mariana de Jesús Lopez Garay, con Poder General que se adjunta como documento habilitante, declarando además bajo juramento ante el Notario Público Primero que dicho Poder General no ha sido revocado y que la Poderdante se encuentra viva, en calidad de

"RECTIFICANTES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Consta que con fecha 11 de Septiembre de 1995, se celebró ante la Notaria Publica Tercera del cantón Manta una escritura de Compraventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 14 de Septiembre de 1995, en donde el señor José Gregorio España Tejena, está representado por el señor España Tejena Tomas, en su estado civil casado, en calidad de comprador, y en su calidad de vendedora Reyes Delgado Gynger Vicenta, esto es, un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo con un área total de setecientos veintiocho metros cuadrados. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de Manta. Que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el frente o Norte:** calle pública con dieciocho metros cuarenta centímetros. **Por atrás o Sur:** Avenida cinco con dieciocho metros. **Por el Costado Derecho o Este:** Vía a la playa y cuarenta metros. **Por el Costado Izquierdo O oeste:** con el lote N, sesenta y nueve de la manzana cuatro con cuarenta metros. Un área total de setecientos veintiocho metros cuadrados; posteriormente con fecha 17 de Junio del 2002, se celebró ante la Notaria Publica Primera del cantón Manta, una escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, debidamente



inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 07 de Julio de 2004, en donde la señora **Gloria Mariana de Jesús López Garay**, representada por su esposo el señor España Tejena José Gregorio en escritura en donde comparece el Municipio y los propietarios a rectificar las medidas y linderos de la compraventa, inscrita el 14 de Septiembre de 1995, pero la misma escritura es negada por el Registro de la Propiedad; así mismo con fecha 25 de Octubre del 2005, se celebró ante la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta una escritura de Protocolización de Sentencia, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de Noviembre del 2005, como Autoridad competente el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, con fecha de resolución 07 de Octubre del 2005, como demandado Fernández Coello Cinthia, perito Álvarez González Robert Ortiz y Álvarez González Galo a favor de **José Gregorio España Tejena y Gloria Mariana de Jesús Lopez Garay**, esto es, por las obras de infraestructuras replanteo de la manzana y apertura de vía realizada por el Municipio de Manta ha originado que cambien las medidas y linderos constantes en las escrituras lo que ha ocasionado grandes inconvenientes, puesto que la forma del terreno se volvió totalmente irregular perdiendo el

frente y la parte de atrás las salidas a las vías públicas internas de la ciudadela pese haber ganado una extensión de terreno por tal razón mediante el trámite de Demarcación de medidas y linderos en sentencia se hagan constar las verdaderas medidas y quedando de la siguiente forma. Un bien inmueble signado con el número setenta de la manzana "Cuatro" de la Lotización "Radio Visión" ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. **Por el frente:** con 61.50 metros y calle sin nombre (nueva vía). **Por atrás:** 54 metros y propiedad particular Cinthia Fernández Coello. **Por el Costado Izquierdo:** 31.50 metros calle Julio Pierregrose-Barbasquillo. **Superficie total:** 830.10M² (ochocientos treinta metros cuadrados con diez centímetros) Protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Demarcación de Linderos. Inscripción por mandato Judicial; tal como se adjunta el certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad. **TERCERA:**

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO SETENTA DE LA MANZANA "CUATRO" DE LA LOTIZACIÓN "RADIO VISIÓN" UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- Mediante el presente instrumento y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la



ley notarial vigente, y con los antecedentes mencionados, el compareciente en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, declara que es su deseo hacer la **ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO SETENTA DE LA MANZANA "CUATRO" DE LA LOTIZACIÓN "RADIO VISIÓN" UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ**, de acuerdo al oficio N180 BPOT-JZO-2017, de fecha 5 de Abril del 2017, y según Autorización, con número 0164 de fecha 05 de Abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, el mismo que autoriza a los señores España Tejena José Gregorio y Gloria Mariana de Jesús Lopez Garay, para que rectifique las medidas y linderos sobre un bien inmueble signado con el número 70 de la Manzana "cuatro" de la Lotización "Radio Visión", con las siguientes medidas y linderos correctas: **FRENTE: 18,40 metros** con calle pública; **ATRÁS: 18,00 metros** y avenida 5; **COSTADO DERECHO: 40,00 metros**, vía a la playa, **COSTADO**

IZQUIERDO: 40,00 metros, lote 69.- Con un área: 728.00m2.

Declarando a la vez que la presente **ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO SETENTA DE LA MANZANA "CUATRO" DE LA LOTIZACIÓN "RADIO VISIÓN" UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ,** no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Ab. Erwin Eduardo España Pico, matrícula 13-2006-53 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 513 / 2015

Tomo 1 Página 513



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de junio de 2015, ante mí, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **GLORIA MARIANA DE JESUS LOPEZ GARAY, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1702742535, con domicilio en 160-05 76TH AVE, APT 1A, FRESH MEADOW, NY 11366, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE ESPAÑA TEJENA, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 1300025226,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatícios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del

Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Gloria F. de Lopez Garay

GLORIA MARIANA DE JESUS LOPEZ GARAY

Fidel Vasily Jiron Cruz

**FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR**

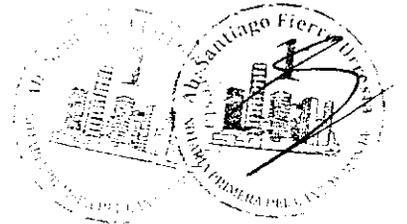
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 4 de junio de 2015

Fidel Vasily Jiron Cruz

**FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR**

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130002522-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPAÑA TEJENA
JOSE GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PICCOZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-03-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MARIANA DE JESUS
LOPEZ GARAY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

E333312222

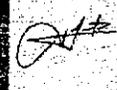
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPAÑA OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJENA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

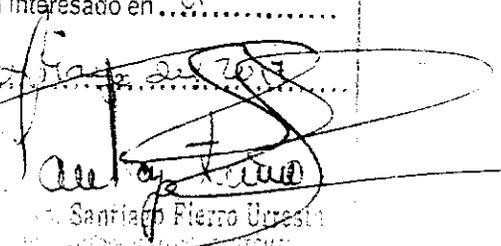
000031589



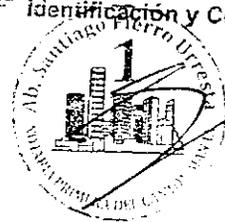
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 2017



Santiago Fierro Urcosa



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300025226

Nombres del ciudadano: ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GARAY GLORIA MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1968

Nombres del padre: ESPAÑA OCTAVIO

Nombres de la madre: TEJENA COLOMBIA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

le certificado: 172-022-54305



172-022-54305

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.04 05:20:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300025226

Nombre: ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

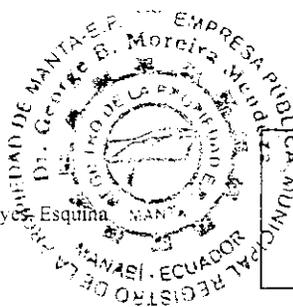
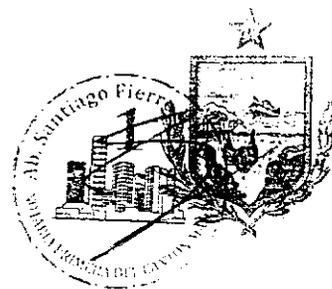
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017.

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006585, certifico hasta el día de hoy 05/04/2017 15:14:15, la Ficha Registral Número 2614.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1150614000
Fecha de Apertura: martes, 27 de mayo de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble signado con el Número setenta de la Manzana "CUATRO" de la Lotización "Radio Visión" ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Que tiene actualmente los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 61.50 metros y calle sin nombre (Nueva vía). POR ATRÁS: 54 Metros y propiedad particular de Cinthia Fernández Coello. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 31.50 Calle Julio Pierregrose - Bárbasquillo. SUPERFICIE TOTAL: 830.10M2 (OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS) SOLVENCIA. ESTE PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1268 14/sep/1995	341	342
NEGATIVAS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	1 07/jul/2004	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2936 29/nov/2005	40.346	40.353

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1995 Número de Inscripción: 1268 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2967 Folio Inicial: 841
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 842
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de septiembre de 1995

Fecha Resolución:

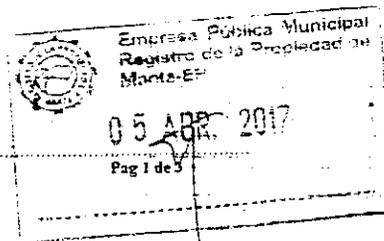
a.- Observaciones:

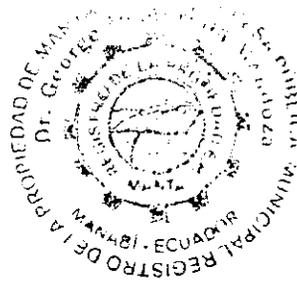
El Sr. Jose Gregorio España Tejena esta representado por el Sr. Tomas España Tejena. Un cuerpo de Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo con un area total de setecientos veintiocho metros cuadrados. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de Manta. Que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE O NORTE, calle pública con dieciocho metros cuarenta centímetros. POR ATRÁS O SUR: avenida cinco con dieciocho metros. POR EL COSTADO DERECHO O ESTE; vía a la playa y cuarenta metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO O OESTE; con el lote N. sesenta y nueve de la manzana cuatro con cuarenta metros. Un área total de setecientos veintiocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003340	ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000003339	REYES DELGADO GYNGER VICENTA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **NEGATIVAS**





[2 / 3] NEGATIVAS

Inscrito el: miércoles, 07 de julio de 2004 Número de Inscripción: 1 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2775 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de junio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gloria Mariana Lopez Garay esta representada por sus esposo Jose Gregorio España Tejena en esta escritura comparece el Municipio y los propietarios a rectificar las medidas y linderos de la compraventa inscrita el 14 de Septiembre de 1.995 pero la misma escritura es Negada por el Registrador de la propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000003345	LOPEZ GARAY GLORIA MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000003340	ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1268	14/sep/1995	841	842

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 2005 Número de Inscripción: 2936 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5772 Folio:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de octubre de 2005
Fecha Resolución: viernes, 07 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por las obras de infraestructuras replanteo de la manzana y apertura de vía realizada por originado que cambien las medidas y linderos constantes en las escrituras lo que ha oca inconvenientes puesto que la forma del terreno se volvió totalmente irregular perdiend las salidas a las vías publicas internas de la ciudad a pese haber ganado una extens mediante el tramite de Demarcación de medidas y linderos en sentencia se hagan quedando de la siguiente forma. Un bien inmueble signado con el Número setenta Lotización "Radio Visión" ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Car POR EL FRENTE: Con 61.50 metros y calle sin nombre (Nueva vía). POR AT particular de Cinthia Fernández Coello. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 3 Barbasquillo. SUPERFICIE TOTAL: 830.10M2 (OCHOCIENTOS TREINT DIEZ CENTIMETROS. Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de por mandato Judicial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estad
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	
DEMANDADO	800000000003344	FERNANDEZ COELLO CINTHIA	
PERITO	800000000003342	AL VAREZ GONZALEZ ROBERT ORTIZ	
PERITO	1303887978	AL VAREZ GONZALEZ GALO	
PROPIETARIO	800000000003341	LOPEZ GARAY MARIANA DE JESUS	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PROPIETARIO 8000000000033+0 ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1268	14/sep/1995	841	842

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
NEGATIVAS	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:14:16 del miércoles, 05 de abril de 2017

A petición de: ALCIVAR ZAMBRANO WASHINGTON GABRIEL

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

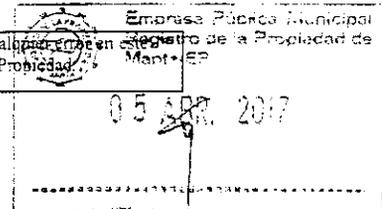
Firma del Registrador

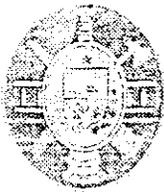


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000027754

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COND. BARBASQUILLO MZ-4 LT.70
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 10/04/2017 16:09:58
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR,00
		3.00

TOTAL A PAGAR:

VALIDO HASTA: domingo, 09 de julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

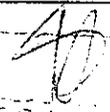
ORIGINAL CHILLI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0587281

3/28/2017 11:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-15-06-14-000	830.00	\$ 74.700.00	COND. S-F-BASQUILLO MZ-4 LT. 70	2017	288613	587281
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ESPAÑA TEJENA JOSÉ GREGORIO		1300025225	Costa Judicial			
3/28/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 9,13	(\$ 3,20)	\$ 5,93
			MEJORAS 2012	\$ 12,07	(\$ 4,22)	\$ 7,85
			MEJORAS 2013	\$ 34,13	(\$ 11,95)	\$ 22,18
			MEJORAS 2014	\$ 36,04	(\$ 12,61)	\$ 23,43
			MEJORAS 2015	\$ 0,15	(\$ 0,05)	\$ 0,10
			MEJORAS 2016	\$ 1,30	(\$ 0,46)	\$ 0,84
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 138,49	(\$ 48,47)	\$ 90,02
			TOTAL A PAGAR			\$ 150,35
			VALOR PAGADO			\$ 150,35
			SALDO			\$ 0,00


 3/28/2017 11:34
 MANTAS



M. Zambrano



AUTORIZACION

No.0164

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** al Sr. **ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO Y LOPEZ GARAY MARIANA DE JESUS**, para que rectifique las medidas y linderos sobre un bien inmueble signado con el número 70 de la Manzana "cuatro" de la Lotización "Radio Visión", con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR del acuerdo al oficio N 180 B DPOT – JZO – 2017 de fecha 5 de Abril del 2017.

FRENTE:	18,40 m Calle Publica
ATRAS:	18,00 m Avenida 5
COSTADO DERECHO:	40,00 m Vía a la Playa
COSTADO IZQUIERDO:	40,00 m Lote 69
Área:	728,00 m2.

Manta, Abril 05 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 004693

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RÚRANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en un SOLAR perteneciente a ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO ubicada en COND. BARBASQUILLO MZ-4 LT. 70 con un AVALUO COMERCIAL PRESENTE de \$74709.00 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.

Elaborado: Andrés Chancay

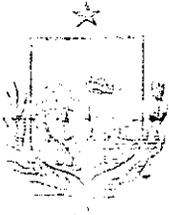
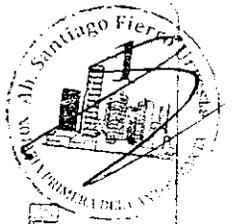
11 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



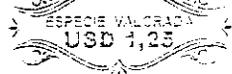
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142146

Nº 142146

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48743

Fecha: 10 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-06-14-000

Ubicado en: COND. BARBASQUILLO MZ-4 LT. 70

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 830,10 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario
1300025226 ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	74709,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	74709,00

Son: SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



Impreso por: MARIS REYES 10/04/2017 11:54:17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113408



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ESPAÑA TEJENA JOSE GREGORIO

Por consiguiente se establece que no es deuda de esta Municipalidad.

28 MARZO 2017

Manta.

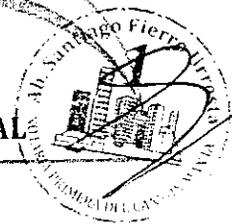
VALIDO PARA LAS CLAVES:

1150614000 COND. BARBASQUILLO MZ-4 LT. 70



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Oficio N° 180 B DPOT-JZO-2017
Manta, Abril 05 de 2017

Dr.
José Gregorio España Tejena
Ciudad

De mi consideración:

En virtud de dar contestación a su oficio s/n de fecha 7 de Febrero del 2017, en la cual solicita la autorización legal para realizar los trámites concernientes a la rectificación de medidas y linderos, le informo lo siguiente:

De acuerdo Ficha Registral N 2614 (ver anexo 1) la propiedad de España Tejena José Gregorio ubicado con el número 70 de la Manzana 4 de la Lotización "Radio Visión" ha realizado los siguientes movimientos registrales:

1.- compraventa

Inscrito el 14 de Septiembre 1995

Vendedor: Reyes Delgado Gynger Vicenta
A Favor: España Tejena José Gregorio

2.- Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el 07 de Julio 2004

Autoridad Competente: Ilustre Municipalidad de Manta
A Favor: España Tejena José Gregorio
López Garay Gloria Mariana

3.- Protocolización de Sentencia

Inscrito el 29 de Noviembre 2005

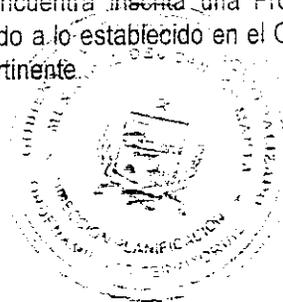
Autoridad Competente: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Demandado: Fernández Coello Galo
Perito: Álvarez González Galo
Perito: Álvarez González Robert Ortiz
A Favor: España Tejena José Gregorio
López Garay Gloria Mariana

De acuerdo al Oficio de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial No. 11565-DPOT-JOC de fecha 18 Noviembre 2015 (ver anexo 2), la propiedad del Dr. España Tejena, no ha sufrido modificaciones física y conserva las mismas medidas y linderos que originalmente mantenía.

Conclusión y Recomendación:

Con los antecedentes expuestos y debido que dicha propiedad se encuentra inscrita una Protocolización de sentencia es necesario que se realice las debidas correcciones de acuerdo a lo establecido en el Oficio No 11565-DPOT-JOC de fecha 18 Noviembre 2015, mediante el proceso Judicial pertinente.

Arq. Juvesal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
T.F.M.C.



ANEXO 1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2614:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 27 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1150614000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble signado con el Número setenta de la Manzana "CUATRO" de la Lotización "Radio Visión" ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Que tiene actualmente los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 61.50 metros y calle sin nombre (Nueva vía). POR ATRÁS: 54 Metros y propiedad particular de Cinthia Fernández Coello. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 31.50 Calle Julio Pierregrose - Barbasquillo. SUPERFICIE TOTAL: 830.10M² (OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS) SOLVENCIA. ESTE PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.268 14/09/1995	841
Negativas	Rectificación de Linderos y Medidas	1 07/07/2004	1
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.936 29/11/2005	40.846

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 14 de septiembre de 1995*

Tomo: 1 Folio Inicial: 841 - Folio Final: 842

Número de Inscripción: 1.268 Número de Repertorio: 2.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 11 de septiembre de 1995*

Escriutura/Juicio/Resolución:

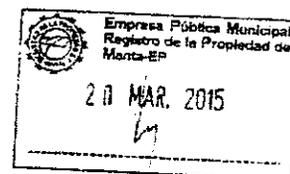
Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

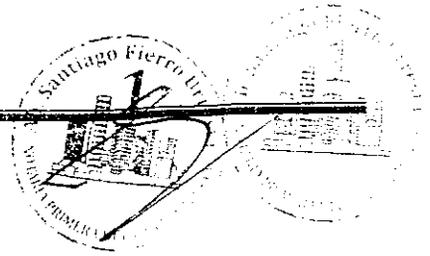
El Sr. José Gregorio España Tejena está representado por el Sr. Tomas España Tejena.

Un cuerpo de Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo con un área total de setecientos veintiocho metros cuadrados.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de Manta.



ANEXO 1



Que tiene los siguientes linderos y medidas:
 POR EL FRENTE O NORTE, calle pública con dieciocho metros cuarenta centímetros.
 POR ATRÁS O SUR: avenida cinco con dieciocho metros.
 POR EL COSTADO DERECHO O ESTE; vía a la playa y cuarenta metros.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO O OESTE; con el lote N. sesenta y nueve de la manzana cuatro con cuarenta metros.
 Una área total de setecientos veintiocho metros cuadrados.

d.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003340	España Tejena Jose Gregorio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003339	Reyes Delgado Gynger Vicenta	Casado(*)	Manta

3. Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: miércoles, 07 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.775
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gloria Mariana Lopez Garay esta representada por sus esposo Jose Gregorio España Tejena en esta escritura comparece el Municipio y los propietarios a rectificar las medidas y linderos de la compraventa inscrita el 14 de Septiembre de 1995 pero la misma escritura es Negada por el Registrador de la propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-000000003340	España Tejena Jose Gregorio	Casado	Manta
Propietario	80-000000003345	Lopez Garay Gloria Mariana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1268	14-sep-1995	841	842

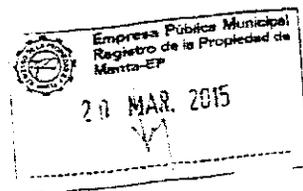
3.2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.846 - Folio Final: 40.853
 Número de Inscripción: 2.936 Número de Repertorio: 5.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto Civil de Manabí



ANEXO 1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de Resolución: viernes, 07 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por las obras de infraestructuras replanteo de la manzana y apertura de vía realizada por el Municipio de Manta ha originado que cambien las medidas y linderos constantes en las escrituras lo que ha ocasionado grandes inconvenientes puesto que la forma del terreno se volvió totalmente irregular perdiendo el frente y la parte de atrás las salidas a las vías públicas internas de la ciudad a pesar de haber ganado una extensión de terreno por tal razón mediante el trámite de Demarcación de medidas y linderos en sentencia se hagan constar las verdaderas medidas quedando de la siguiente forma. Un bien inmueble signado con el Número setenta de la Manzana "CUATRO" de la Lotización "Radio Visión" ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. POR EL FRENTE: Con 61.50 metros y calle sin nombre (Nueva vía). POR ATRÁS: 54 Metros y propiedad particular de Cinthia Fernández Coello. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 31.50 Calle Julio Pierreros-Barbasquillo. SUPERFICIE TOTAL: 330.10M2 (OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS. Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Demarcación de Linderos. Inscripción p o r m a n d a t o J u d i c i a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	30-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	30-000000000344	Fernandez Coello Cinthia	(Ninguno)	Manta
Perito	30-000000000343	Alvarez Gonzalez Gato	(Ninguno)	Manta
Perito	30-000000000342	Alvarez Gonzalez Robert Ortiz	(Ninguno)	Manta
Propietario	30-000000000340	España Tejena Jose Gregorio	(Ninguno)	Manta
Propietario	30-000000000341	Lopez Garay Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1268	14-sep-1995	841	842

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Negativas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:57 del viernes, 20 de marzo de 2015

A petición de: Abg. Emilio España Pizarro

Elaborado por: Clotilde Ortenza Suarez Delgado
130596459-3

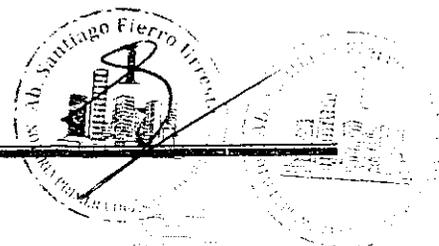


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ANEXO 2



DIRECCION DE

DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio No. 11565-DPOT-JOC
Manta, Noviembre 18 de 2015

Sr. Abogado
Gonzalo Vera González
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración.-

Atendiendo la petición verbal del Sr. José España Tejena, referente a la rectificación de medidas y linderos de la propiedad ubicada en la Lotización Radio Visión, Sitio Barbasquillo, me permito informar a usted lo siguiente:

ANTECEDENTES

Conforme a la Escritura inscrita el 14 de septiembre de 1995, el Lote #70 de la manzana 4 en la Lotización Radio Visión, sitio Barbasquillo, propiedad del Sr. José España Tejena, poseía las siguientes medidas y linderos:

Frete: 18,40m. - Calle Pública
Atrás: 16,00m. - Avenida #5
Costado Derecho: 40,00m. - Vía a la Playa
Costado Izquierdo: 40,00m. - Lote #69
Área Total: 728,00m².

Según Oficio No.400-DPUM-SVG de fecha 13 de julio del 2001, la Dirección de Planeamiento Urbano, señala que conforme al replanteo de los lotes #68.69 y 70 de la manzana 4 de la Urbanización "Condominio Barbasquillo" afectados por la apertura de una vía, pone a consideración las medidas y linderos de los lotes antes mencionado; para lo cual el lote #70 (Dr. España) queda con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 61,50m. - Calle S/N (nueva vía)
Atrás: 54,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 31,50m. - Calle J. Pierregrose - Barbasquillo
Área Total: 830,10m².

Conforme a la Ficha Registral - Bien Inmueble No.2614 emitido por la Registraduría de la Propiedad con fecha 10 de septiembre del 2015, especifica un bien inmueble signado con el número 70 de la manzana 4 de la Lotización "Radio Visión" ubicado en el sitio Barbasquillo, de clave catastral #1150614000;

Dicho predio propiedad del Sr. José Gregorio España Tejena, conforme a la historia de dominio especifica lo siguiente:

- Rectificación de Linderos y Medidas, autorizada el 17 de junio de 2002 e inscrita el 07 de julio de 2004.
- Protocolización de Sentencia autorizada el 25 de octubre de 2005 e inscrita el 29 de noviembre de 2005, en donde se indica las medidas y linderos del inmueble de superficie 830,10m².

INSPECCION AL SITIO

Realizada la inspección en sitio por el personal de esta Dirección, se pudo constatar que el predio propiedad del Dr. España Tejena, no ha sufrido modificaciones físicamente y conserva las mismas medidas y linderos que originalmente mantenía según escritura de compraventa, siendo sus medidas y linderos las siguientes:

ANEXO 2



DIRECCION DE



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Frente: 18,40m. - Calle Pública
Atrás: 18,00m. - Avenida #5
Costado Derecho: 40,00m. - Vía a la Playa
Costado Izquierdo: 40,00m. - Lote #69
Área Total: 728,00m².

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto anteriormente y tomando en cuenta que en la actualidad la calle aperturada consta con las mismas medidas, linderos y ubicación de cómo fue planificada originalmente por el promotor, no existiendo afectación física al Bien Inmueble, esta Dirección sugiere que se restituya la ubicación del Bien, rectificando los actos administrativos realizados por la Municipalidad con fechas anteriores, solicitando a su Dirección se pronuncie respecto al procedimiento legal a seguir a fin de atender el trámite del Dr. José Escaña Tejena.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente:



Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COLEGIO DE ABOGADOS

AB. ESPAÑA PICO ERWIN EDUARDO

Matrícula No: 13-2006-53

Cédula No: 1307425049

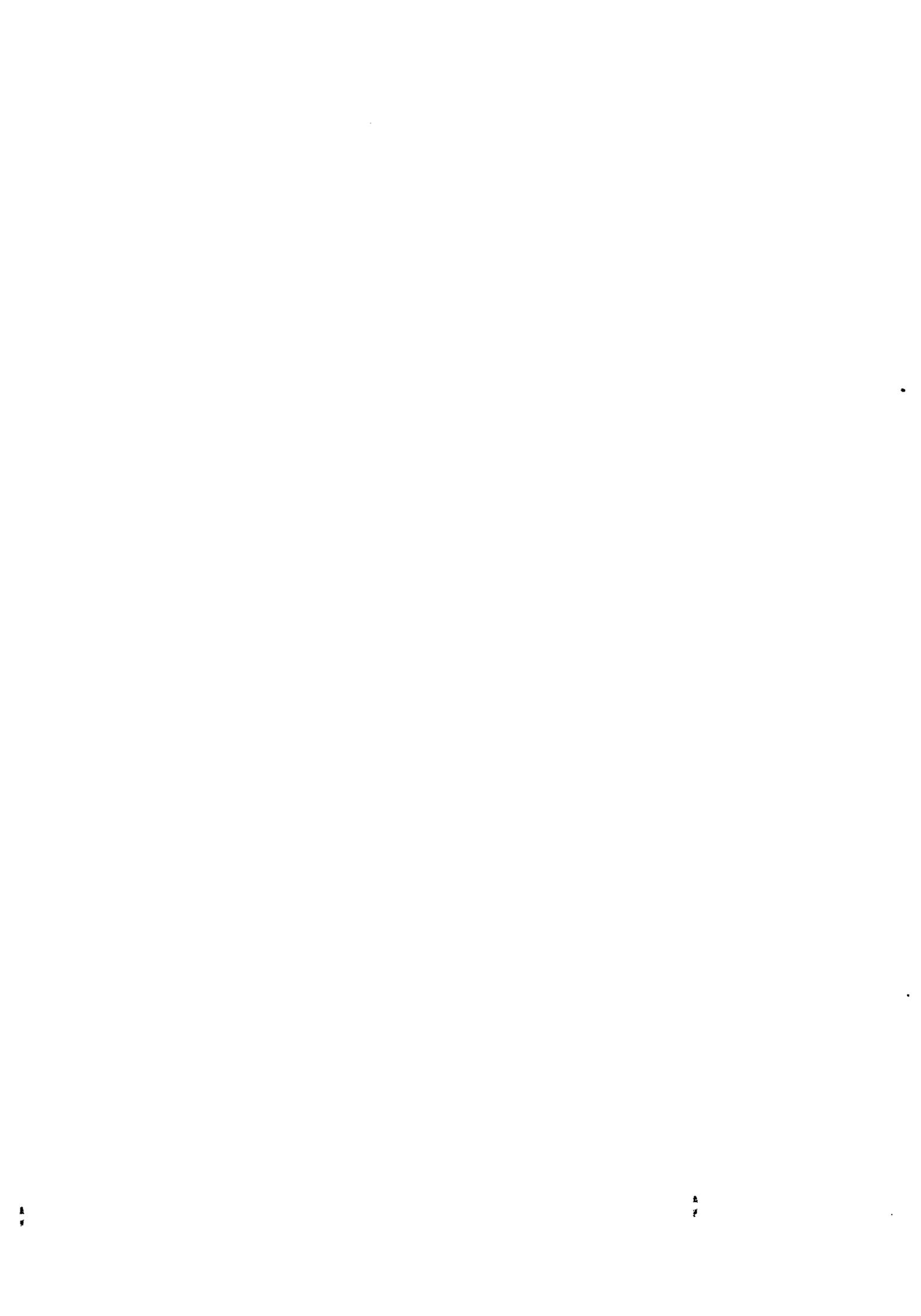
Fecha de inscripción: 06/10/2010

Matrícula anterior: 3417

Tipo de sangre: O+

Firma



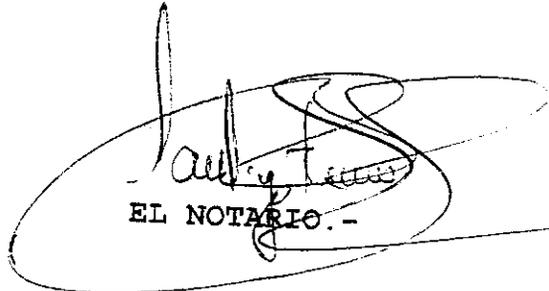




por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


JOSE GREGORIO ESPAÑA TEJENA

C.C. No. 1300025226


EL NOTARIO.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2017130801P01050.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urrista
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

